Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000217/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSSPCDMX/315/2021 de fecha 08 de abril de 2021, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1976/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6306/4864
C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021
DGSSPCDMX/ 315 /2021
ASUNTO: Se remite Información.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl #185 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000344/2020, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaría de Salud de la Ciudad De México y turnado a esta Dirección De Asuntos Jurídicos para su atención, a través del cual envía el diverso MDPPOTA/CSP/ 1976/2020 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por ese Poder Legislativo, en relación con el mismo, requiere instruir para que se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta correspondiente con la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

A continuación, se transcribe íntegramente el Punto de Acuerdo:

"Único. -Se exhortar a las autoridades que integran el Sistema Nacional de Salud para que realicen las acciones necesarias para la compra del inmueble, así como dotar de infraestructura, equipamiento y medicinas al centro de salud San Francisco Tecoxpa y garantizar la atención medica integral de todos los Milpaltenses." (sic)

Al respecto me permito informar lo siguiente:

a) Este organismo no cuenta con los recursos ni las atribuciones para llevar a cabo la compra del inmueble.
b) Actualmente se gestiona lo conducente a fin de determinar la viabilidad de trasladar el actual centro de salud San Francisco Tecoxpa al inmueble ubicado en Primera Cerrada Miguel Hidalgo, Pueblo de San Francisco Tecoxpa, Alc. Milpa Alta, C.P. 12700, Ciudad de México, con lo que se pretende una mejora en el servicio que se presta a la población, dado que el predio pretendido cuenta, con una superficie de 392.59m^2 de terreno y 172.87m^2 construidos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
14 ABR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE · RECIBIDO HORA 10:21 pm
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

En este sentido se hicieron las siguientes solicitudes:

I. Antecedente de propiedad a la Mtra. Andrea Gonzáles Hernández, Directora de Patrimonio Inmobiliario, mediante el similar con numero de oficio DAJ/SAA/00476-B/2021, acuse que adjunto en copia simple, con la finalidad de determinar la viabilidad del proyecto de reubicación del centro de salud San Francisco Tecoxpa.

II. Información para dotación de infraestructura, equipamiento y medicinas al Centro de Salud antes citado, a la Lic. Eunice Farías Martínez, Directora de Administración y Finanzas.

III. Información para dotación de infraestructura, equipamiento y medicinas al Centro de Salud antedicho, al Dr. Placido Enrique León García, Director de Atención Medica.

Por lo anterior, una vez que se cuente con las respuestas de la mencionada Dirección General a nuestras peticiones, estas se harán de su conocimiento para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno
Director General de Servicios de
Salud Pública de la Ciudad de México

C. c. c. e. p. - **Dra. Oliva López Arellano,** Secretaria de Salud de la Ciudad d México.
jsmilpaalta@sersalud.cdmx.gob.mx
Lic. Eunice Farias Martínez. Directora de Administración y Finanzas
efarias@sersalud.cdmx.gob.mx
Dr. Placido Enrique León García. DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA.
pleon@sersalud.cdmx.gob.mx / asistentedam@sersalud.cdmx.gob.mx
Lic. José Eduardo Reyes Delgadillo. Director de Asuntos Jurídicos
jsmilpaalta@sersalud.cdmx.gob.mx

Sin O. T.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Subdirección de Asuntos Administrativos

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

OFICIO DAJ/SAA/• 000476-B/2021

ASUNTO: Se solicita antecedente de propiedad.

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
Av. Ribera de San Cosme No. 75 1er Piso, Colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06400, Ciudad de México.

Me refiero al inmueble ubicado en **Primera Cerrada Miguel Hidalgo, Pueblo de San Francisco Tecoxpa, Alc. Milpa Alta, C.P. 12700, Ciudad De México, con coordenadas geográficas 19.1995512254791l, -99.00636952934859,** con superficie de terreno de 392.59m^2 y 172.87m^2 de construcción, misma que se planea adecuar a 192.40m^2, en el que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad, denominado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, considera la reubicación de un Centro de Salud para la prestación de la atención médica de primer nivel a la población bajo su responsabilidad.

Con el propósito de determinar la viabilidad jurídica de la reubicación pretendida, le solicito tenga a bien instruir a quien corresponda a fin de que se proporcionen los antecedentes de propiedad del predio citado en favor de la Ciudad de México y se exprese si el mismo es un bien del Dominio Público de la Entidad.

Adjunto un croquis obtenido del portal web ciudadmx de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, con las coordenadas proporcionadas, en el que señala el predio dentro del cual se encuentra el área de interés.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ EDUARDO REYES DELGADILLO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ELABORÓ

Francisco Díaz Montiel

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
17 MAR. 2021
Con anexo
HORA: 12:25 p.m.
OFICIALÍA DE PARTES

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Liliana Lilibeth Bahena Rabadán
Asistente de inspección tipo "A"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021
OFICIO DAJ/SAA/ 000738 /2021
ASUNTO: Se solicita información con carácter de urgente.

DR. PLACIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000344/2020, emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad d México y turnado a esta Dirección de Asuntos Jurídicos para su atención, a través del cual envía el diverso MDPPOTA/CSP/ 1976/2020 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por ese Poder Legislativo, en relación con el mismo, requiere instruir para que se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta correspondiente con la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

A continuación, se transcribe íntegramente el Punto de Acuerdo:

"Único. -Se exhortar a las autoridades que integran el Sistema Nacional de Salud para que realicen las acciones necesarias para la compra del inmueble, así como dotar de infraestructura, equipamiento y medicinas al centro de salud San Francisco Tecoxpa y garantizar la atención medica integral de todos los Milpaltenses." (sic)

Por lo anterior, le solicito instruya a quien corresponda a fin de que, en el ámbito de las atribuciones que les confiere a la Dirección a su cargo el Estatuto del Organismo, con carácter de urgente se nos proporcione la información relacionada con la dotación de infraestructura, equipamiento y medicinas al centro de salud para garantizar la atención medica integral, esto para dar respuesta al requerimiento del Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

08 ABR 2021
13:56
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

Av. Insurgentes Nte. #423, Piso 7, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 50 38 17 00 ext.5587

Es importante precisar que lo relacionado con el planteamiento de la compra del inmueble será atendido por la Dirección a mi cargo, por lo que la información conducente se integrará a la respuesta integral que se formule al Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, con la información que tenga a bien remitirnos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO REYES DELGADILLO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ELABORÓ

Francisco Díaz Montiel
Abogado

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Liliana Lilibeth Bahena Rabadán
Asistente de inspección tipo "A"

C. c. c. e. p.- **Dra. Oliva López Arellano,** Secretaria de Salud de la Ciudad d México.
jsmilpaalta@sersalud.cdmx.gob.mx
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
jochoa@sersalud.cdmx.gob.mx

O. T. 003368

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021
OFICIO DAJ/SAA/ 000739 /2021
ASUNTO: Se solicita información con carácter de urgente.

LIC. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE AMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000344/2020, emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad d México y turnado a esta Dirección de Asuntos Jurídicos para su atención, a través del cual envía el diverso MDPPOTA/CSP/ 1976/2020 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por ese Poder Legislativo, en relación con el mismo, requiere instruir para que se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta correspondiente con la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

A continuación, se transcribe íntegramente el Punto de Acuerdo:

"Único. -Se exhortar a las autoridades que integran el Sistema Nacional de Salud para que realicen las acciones necesarias para la compra del inmueble, así como dotar de infraestructura, equipamiento y medicinas al centro de salud San Francisco Tecoxpa y garantizar la atención medica integral de todos los Milpaltenses." (sic)

Por lo anterior, le solicito instruya a quien corresponda a fin de que, en el ámbito de las atribuciones que les confiere a la Dirección a su cargo el Estatuto del Organismo, con carácter de urgente se nos proporcione la información relacionada con la dotación de infraestructura, equipamiento y medicinas al centro de salud para garantizar la atención medica integral, esto para dar respuesta al requerimiento del Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 ABR 2021
RECIBÍ
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HORA: 14:02

Es importante precisar que lo relacionado con el planteamiento de la compra del inmueble será atendido por la Dirección a mi cargo, por lo que la información conducente se integrará a la respuesta integral que se formule al Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, con la información que tenga a bien remitirnos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO REYES DELGADILLO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ELABORÓ

Francisco Díaz Montiel
Abogado

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Liliana Tibeto Ballena Gabadán
Asistente de inspección tipo "A"

C. c. c. e. p. - **Dra. Oliva López Arellano,** Secretaria de Salud de la Ciudad d México.
jsmilpaalta@sersalud.cdmx.gob.mx
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
jochoa@sersalud.cdmx.gob.mx

O. T. 003368